

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E) EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL 26-180 DEL 29 DE JUNIO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACTUALIZACIÓN PÓLIZA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685

CONTRATISTA: SANFARA S.A.S

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO"-Lote 3 Segmento 3 CALZADO".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 1.249.733.216,20

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Nro. 21-44-101476285 Anexo Nro. 3 Expedida el: 02 de julio de 2025.

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		\$124.973.321,62	31/07/2025	15/06/2026
Calidad de los bienes		\$249.946.643,24	31/07/2025	02/11/2026

ACLARACIONES:

"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN EFECTOS DE LIQUIDACIÓN".

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

09 JUL 2026

Elaborado por: CPS04 Iván Darío Riaño Bonilla
Analista Grupo Post contractual
Revisado por: IJ. Oscar Andrés Rodríguez Bernal
Jefe Grupo Post contractual (E)
MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes
Jefe Área de Contratación
CR. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Subdirector Logístico y Financiero



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101476285		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 07 2026		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 07 2025		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 11 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL SANFARA SAS						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.401.332-1					
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 C - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3208303341					

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL						IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5					
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3159000					
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
ORDEN DE COMPRA 149685 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE DOTACION CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICIA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO- LOTE 3 SEGMENTO 3 CALZADO											

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				AMPAROS			
AMPAROS				VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				31/07/2025 15/06/2026 \$124,973,321.62 \$124,973,321.62			
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS				31/07/2025 02/11/2026 \$249,946,643.24 \$249,946,643.24			

ACLARACIONES											
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN EFECTOS DE LIQUIDACION.											

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO				
\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ *****374,919,964.86		CONTADO				
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO								
NOMBRE			CLAVE			% DE PART.			NOMBRE COMPAÑIA			% PART. VALOR ASEGURADO		
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S			52857			100.00								

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

21-44-101476285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF052857A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101476285		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 07 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SANFARA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.401.332-1			
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 C - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3208303341	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5			
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3159000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101476285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101476285, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de JULIO de 2026

21-44-101476285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

21-44-101476285

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

jueves, 2 de julio de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL

Tomador:

SANFARA SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 31 de julio de 2025

Fin vigencia:

lunes, 2 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 374.919.964,86

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de

Pasajeros:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

• **Teléfono:** 310 327 9980

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

• **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)

• **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

• **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y CELMY LTDA, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, BREKA S.A.S., UNION TEMPORAL OPBLANCO, INVERSIONES BRT SAS, ORGANIZACION VANEGAS SAS, PERMODA LTDA, CRISALLTEX S.A.S, UNIÓN TEMPORAL JOBWEAR TADI -1, PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S, DOTACIÓN INTEGRAL SAS, MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS, UNION TEMPORAL C.I.B, MI HOLDINGS S.A.S, COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS, BROMX S.A.S, UNION TEMPORAL VESTUARIO 2024, LEONEL RODRIGUEZ RAMOS, BACET GROUP SAS, UNIÓN TEMPORAL DOTAVESTUARIO 2024, SANFARA SAS, DISMOTOS PM E. U, SPARTA SHOES SAS, CARDINN S.A.S, MILITARY INDUSTRIES SAS, ROOTT CO SAS, UT ALTEX, JAMEK COMPANY S.A.S, COMERCIO LA ROCA, YUBARTA S.A.S, UT APEX SHOES, NCS S.A.S, UNION TEMPORAL DOTACION SUPERIOR, BAZAR LA MONEDA SAS y CONSORCIO ORION PLUS.

suscripción del contrato, pero esta vigencia deberá actualizarse sujeta al ACTA DE INICIO.

17.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo		Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento contrato	del	10% del valor de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.
Calidad de bienes	los	20% de valor de la Orden de Compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

PARÁGRAFO 1: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

PARÁGRAFO 2: En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la